



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CEDIPIEM
COMISIÓN ESTATAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Fallo de Adjudicación del Procedimiento Adjudicación Directa Número
CED-AD-02-2024, SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

Expediente Número CED-AD-02-2024
Fallo de Adjudicación

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 15 de enero del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, colonia la Merced, el Lic. Manuel Quiñones Flores Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa Número CED-AD-02-2024, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ha emitido el dictamen de adjudicación número 02-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

RESULTANDO

1. Que mediante Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios del Departamento de Recursos Humanos y Materiales en donde solicita la contratación del servicio de fotocopiado.
2. Que una vez realizada la consolidación de Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, la Unidad de Apoyo Administrativo, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de adjudicación correspondiente.

Que el día 15 de enero del año en curso, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracciones II y III, 35 fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Adjudicación Directa Adjudicación CED-AD-02-2024, SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En la hora establecida para tal efecto el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, designado por la convocante, en adelante denominado representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistió el oferente que se menciona a continuación:



- I. En seguida, el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían la propuesta técnica y económica de los oferentes participantes.
- II. Inmediatamente después el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de las empresas citadas, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta técnica del oferente que se menciona a continuación:



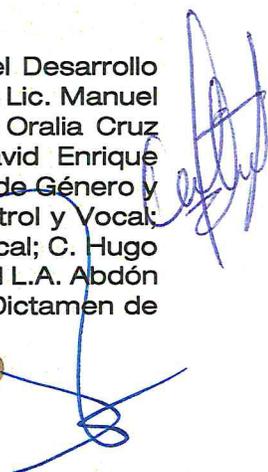
Posteriormente el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, declaró que la propuesta técnica presentada por el oferente será aceptada por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la invitación.

- III. Posteriormente el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que conforman. Una vez hecho lo anterior, el servidor público L.A. Abdón Banderas Martínez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta económica del oferente que se menciona a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

El oferente denominado  cotiza 2 partidas por un importe total de \$205,547.73 (doscientos cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.)

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, integrado por la Lic. Manuel Quiñones Flores, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Oralia Cruz Pulido Gómez, Representante del Área Financiera y Vocal; L.D. David Enrique Echeverría Mercado, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal, L.C. Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; Mtra. Lucía Bringas Gómez, Titular de la Subdirección de Desarrollo y Vocal; C. Hugo Nahum Jaimes Pichardo, Titular de la Subdirección Operativa y Vocal; y el L.A. Abdón Banderas Martínez, Secretario Ejecutivo, es competente para emitir el Dictamen de



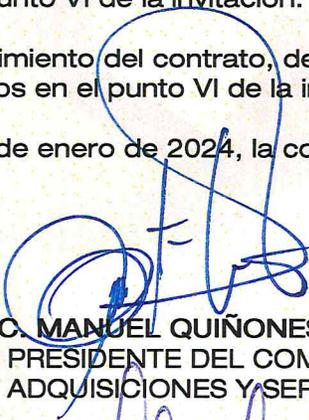
Directa CED-AD-02-2024, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, a favor del oferente [REDACTED] cotiza 2 partidas por un importe total de \$205,547.73 (doscientos cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.)

N.P	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO MENSUAL, POR UN PERIODO DE 12 MESES, CONSISTE EN UN EQUIPO QUE PERMITA PROVEER AL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE INCLUYA LA CANTIDAD DE 25,000 COPIAS Y/O IMPRESIONES MENSUALES. EL SERVICIO INCLUYE LOS TONERS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CUANDO SEA NECESARIO. EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.	SERVICIO	12	\$ 6,145.68	\$ 73,748.16
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO MENSUAL, POR UN PERIODO DE 12 MESES, CONSISTE EN UN EQUIPO QUE PERMITA PROVEER AL PROGRAMA DE FAMILIAS FUERTES NIÑEZ INDIGENA DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE INCLUYA LA CANTIDAD DE 30,000 COPIAS Y/O IMPRESIONES MENSUALES. EL SERVICIO INCLUYE LOS TONERS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CUANDO SEA NECESARIO. EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.	SERVICIO	12	\$ 8,620.68	\$ 103,448.16
SUBTOTAL				\$	177,196.32
IVA				\$	28,351.41
TOTAL				\$	205,547.73

TERCERO. El proveedor adjudicado, deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el oferente adjudicado, en forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

Así lo resuelve y firma el día 15 de enero de 2024, la convocante.



LIC. MANUEL QUIÑONES FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

